



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00805961--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual la Biól. Florencia FROLA MENDIZABAL, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

**CONSIDERANDO:**

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA VICEDECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°**.- Admitir a la Biól. Florencia FROLA MENDIZABAL (DNI: 39.497.107) en la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de

Trabajo y Directoras. Tema: "MAMÍFEROS CARNÍVOROS, HUMANOS Y PRODUCCIÓN ANIMAL EN LOS BOSQUES TEMPLADOS DEL NOROESTE DE PATAGONIA".

**Directora:**

- Dra. Ilaria AGOSTINI (Centro de Estudios Nacionales Aplicados a la Conservación (CENAC), Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche)

**Directora Asociada:**

- Dr. Sebastián Augusto BALLARI (Centro de Estudios Nacionales Aplicados a la Conservación (CENAC), Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche)

**Art. 2º).**- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

**Miembros Titulares:**

- Dra. Ilaria AGOSTINI (Centro de Estudios Nacionales Aplicados a la Conservación (CENAC), Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche)
- Dra. Verónica Andrea QUIROGA (Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA) - CONICET-Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Ricardo Marcelo TORRES (Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

**Art. 3º).**- Invitar a la Biól. Florencia FROLA MENDIZABAL a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

**Art. 4º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

Eah/AB/Mbl